



ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA		JULIO 08 DE 2024	
Nº DEL CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 032-2024	FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 20 DE 2024
CLASE DE CONTRATO			
Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios	X	Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: Cuál? Seguros	
Contrato de suministro			
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CULTURA CIUDADANA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE." los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente el alcance, obligaciones y productos del contrato. ¡Cundinamarca región que progresa!			
CONTRATISTA			
Nombre y/o Razón Social: NELCY ROCIO LEIVA CASALLAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.840.077 de Lenguazaque			
VALOR			
VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)			
PLAZO			
Plazo: CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DIAS Fecha de Inicio: 20 FEBRERO DE 2024 Fecha inicial de terminación: 04 DE JULIO DE 2024 Fecha real de terminación: 04 DE JULIO DE 2024			
SUPERVISOR		INTERVENTOR	
NOMBRE: DRA. DANIELA RAMIREZ SIERRA Secretaria de Gobierno		NO APLICA	
JUSTIFICACION			



Que, con la presentación del informe final por parte del contratista, se da terminación y cumplimiento al 100% del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CULTURA CIUDADANA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.** los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente el alcance, obligaciones y productos del contrato. ¡Cundinamarca región que progresa!, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la presente acta.

OTRAS CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, a la fecha se ha dado recibo a satisfacción por parte del contratista como también se cuenta con las respectivas entradas y salidas de almacén por parte del municipio.

TERCERA: Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que conlleven al desequilibrio económico que crearan a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

CUARTA: Que se suscribirá la presente acta del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total del Contrato:	DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
Forma de pago:	El contrato se cancelará en un único pago, es decir al cumplimiento y finalización del objeto contractual, una vez se de recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, presentación de factura y/o cuenta de cobro y certificación de pago de la Seguridad Social y parafiscales y su respectivo informe de ejecución al supervisor del contrato. El Municipio no contrae con EL CONTRATISTA obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vincule a sus labores para dar cumplimiento al contrato. El valor estipulado anteriormente queda sujeto a las deducciones legales previstas para esta clase de erogaciones conforme a las normas vigentes y el Estatuto Tributario Municipal.
Adición en Valor	\$ 0
Prórroga en Tiempo	N/A
Valor pagado en su totalidad al/la Contratista:	DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
Saldo a favor del/la Contratista:	\$ 0
Obligaciones a cargo del/la Contratista:	Ninguna
Obligaciones a cargo del Municipio:	N/A
Saldo a favor del municipio:	\$ 0

ESTADO DE LAS PÓLIZAS				
Nº DE PÓLIZA	N/A	ASEGURADORA	N/A	
Riesgo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor	Observaciones
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	N/A	N/A	N/A	N/A
DECISIÓN				



PRIMERO: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SEGUNDO: Que proceden a la terminación por mutuo acuerdo en los términos antes enunciados.

TERCERO: Que firmado el presente documento el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de terminación.

CUARTO: Que el CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de terminación, por tanto, la presente acta de terminación hace tránsito a cosa juzgada.

QUINTO: La única salvedad que queda pendiente dentro del contrato objeto de terminación es la referente a la garantía de:

GARANTÍA	SI	NO	N/A
Calidad de los bienes y servicios suministrados		x	
Estabilidad de la obra		x	
Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.		x	

SEXTO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente acta.

EL ALCALDE	EL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR
JUAN CARLOS ROBAYO LADINO Alcalde municipal de Lenguazaque	NELCY ROCIO LEIVA CASALLAS C.C NO. 1.071.840.077	Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA Secretaria de gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Nelcy Rocio Leiva Casallas	DANIELA RAMIREZ SIERRA	DANIELA RAMIREZ SIERRA
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretaria de gobierno	Secretaria de gobierno
Fecha	08 Julio de 2024	08 julio 2024	08 Julio 2024
Firma			
Archivado en:	Contrato 032 - 2024		